



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057200/2014 por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, eleva Informes Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 23;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los Informes Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

- Leg. - 23784 - Ing. Daniel Alberto PONTELLI (D.N.I. 13.537.529 – F.N. 24-OCT-59) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) – MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, con carga anexa en HIGIENE Y SEGURIDAD y en SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, otorgado por Resolución N° 737-H.C.D.-2008, en marco del Programa de radicación de docentes investigadores del Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).
- Leg. - 27523 - Ing. Sergio Oscar GANGI (D.N.I. 16.656.105 – F.N. 30-ABR-63), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en MANTENIMIENTO INDUSTRIAL II, con carga anexa en el LABORATORIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (LIMI).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 45209 - Mag. Alicia Guillermina SALAMON (D.N.I. 12.839.135 – F.N. 09-FEB-57) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) – ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, con carga anexa en GESTIÓN DE CALIDAD DEL SOFTWARE, otorgado por Resolución N° 270-H.C.D.-2008, en marco del Programa de radicación de docentes investigadores del Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

Leg. - 49047 - Ing. Mauro PAIARO (D.N.I. 32.157.490 - FN: 12-MAR-86) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN, con carga anexa en COSTOS INDUSTRIALES y AULA DE GESTIÓN.

Art. 2º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º.- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2017 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 213 -H.C.D.-2015.

REVISADO
MBL
ÁREA OPERATIVA